

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo por el apoderado de la parte demandante manifestando su renuncia al poder el 2 de junio del año en curso. Lebrija, junio 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por el abogado JAVIER COCK SARMIENTO como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430e637a014e154f449e29dcbc346e01da1d056b80d27aaca300bc69744b975**

Documento generado en 26/06/2023 12:02:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>